



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-63/2019

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA EL XIII ENCUT 2019; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 15390 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2019; EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día 03 de abril del año 2019, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 02 de abril de 2019 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la adquisición de material deportivo para el XIII ENCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15390 de fecha 11 de marzo de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$375,972.00 pesos (Trescientos setenta y cinco mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 02 de abril de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,109,592.00 pesos (Un millón ciento nueve mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional).



Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$25,347.00 pesos (Veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitadamente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la adquisición de material deportivo para el XIII ENCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15390 de fecha 11 de marzo de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 02 de abril de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 15390 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-63/2019

Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2019, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente CAAS-AD-63/2019.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 11:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 03 días del mes de abril del año 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-63/2019

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 11 de marzo del presente año se dio inicio al proceso No. 15390, relativa a la contratación de la adquisición de material deportivo para el XIII ENCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15390 de fecha 11 de marzo de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 02 de abril del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Deportes Ibarra S.A. de .V.; Gamboa Palma Irene "GEMIK" Industrial; Empresarial Duaglo S.A. de C.V.; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en la fracción XII, del artículo 73 de la mencionada ley que indica que: Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos: Los servicios relacionados a gastos de ceremonial, congresos, convenciones y exposiciones. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación de la adquisición de material deportivo para el XIII ENCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15390 de fecha 11 de marzo de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores Empresarial Duaglo S.A. de C.V.; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$436,127.52 M.N. (Cuatrocientos treinta y seis mil ciento veintisiete pesos 72/100 moneda nacional)**, por la contratación de la adquisición de material deportivo para el XIII ENCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-63/2019

deportivo para el XIII ENCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15390 de fecha 11 de marzo de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 03 de abril del año 2019, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 02 de Abril del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **15390** de fecha(s) **11 de Marzo del 2019** emitida(s) por el(la) **Dirección de Planeación y Evaluación**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Adquisición de material deportivo para diferentes disciplinas para evento ENDCULT)



ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: EMPRESARIAL DUAGLO, S.A. DE C.V.
 DIRECCION: PANAMERICANA 5737 LA CUESTA 32650
 R.F.C.: EDU990219K15
 TEL. Y FAX: 6-19-54-10 4-07-63-83 EXT. 1

No. 8285
 CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 03/04/2019

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
✓ 100.00	Pieza	✓ PELOTAS OFICIALES PARA SOFTBALL LETHER YELLOW	✓ 195.00	19,500.00
✓ 4.00	Pieza	✓ VARREOS PARA CATCHER COMPLETO RAWLINGS	✓ 3,159.00	✓ 12,636.00
✓ 8.00	Pieza	✓ KIT DE TABLEROS PROFESIONALES CON PIEZAS DOBLE PESO	✓ 877.50	✓ 7,020.00
✓ 10.00	Pieza	✓ RELOS OFICIALES PARA AJEDREZ	✓ 526.50	✓ 5,265.00
✓ 10.00	Pieza	✓ CARETAS CERRADAS PARA TAE KWON DO	✓ 702.00	✓ 7,020.00
✓ 10.00	Pieza	✓ PETOS PROTECTORES OFICIALES PROTECK	✓ 892.35	✓ 8,923.50
✓ 15.00	Pieza	✓ CASCOS PARA FUTBOL AMERICANO RIDELL-SPEDD CLASSIC HE	✓ 8,521.50	✓ 127,822.50
15.00	Pieza	✓ HOMBREERAS RIDELL COBINE SHOULDER PAD	11,700.00	175,500.00
6.00	Pieza	✓ BALON WILSON GST NFHS LEATHER 1004 TAMAÑO COLLEGIATE	✓ 2,047.50	✓ 12,285.00

UTCJ UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
 DE CIUDAD JUÁREZ
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 05 ABR 2019
 EIE NA 11 054
RECIBIDO

SubTotal 375,972.00
 I.V.A. 60,155.52
 Total 436,127.52

REQ: 15390 // Equipos utilizados para el Encuentro Nacional de Deportes y Culturales de las Universidades Tecnológicas.

ATENTAMENTE

LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SEC. DE DIR. DE PLANEACIÓN Y E
 TIPO DE MATERIAL: MATERIAL DEPORTIVO
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

10616-7-1

No. 15390
 Fecha: 08/03/2019
 Fecha situación: 11/03/2019 06:57

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 19 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN - M.D.O. ELVIRA ARCELUS
 DEPARTAMENTO: 11 SEC. DE DIR. DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN - MARÍA BISSUETTE

SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E		FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
			E	P		
100.00	Pieza	010459 1 PELOTAS OFICIALES PARA SOFTBALL LETHER YELLOW ✓				
4.00	Pieza	010460 2 ARREOS PARA CATCHER COMPLETO RAWLINGS ✓				
8.00	Pieza	010461 3 KIT DE TABLEROS PROFESIONALES CON PIEZAS DOBLE PESO ✓				
10.00	Pieza	010462 4 RELOS OFICIALES PARA AJEDREZ ✓				
10.00	Pieza	010463 5 CARETAS CERRADAS PARA TAE KWON DO ✓				
10.00	Pieza	010464 6 PETOS PROTECTORES OFICIALES PROTECK ✓				
15.00	Pieza	010466 7 CASCOS PARA FUTBOL AMERICANO RIDELL-SPEDD CLASSIC HELMET- VARSITY ✓				
15.00	Pieza	010465 8 HOMBRERAS RIDELL COBINE SHOULDER PAD ✓				
6.00	Pieza	010467 9 BALON WILSON GST NFHS LEATHER 1004 TAMAÑO COLLEGIATE, PIEL Y COSTURAS NEGRAS WTF1780 ✓				

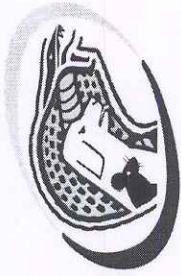
*Deport America
 Remije
 Deportes Ibarra*

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Equipos utilizados para el Encuentro Nacional de Deportes y Culturales de las Universidades Tecnológicas.

DEPORTES IBARRA S.A. DE C.V
 R.F.C. DIB870404JP2
 TEL. 6120217 6120213 FAX 6140088
 AV. INSURGENTES # 1265
 COL. EL BARREAL



COTIZACION
 UTCJ

29-mar

guadalupe_talamantes@utjedu.onmicrosoft.com

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNI.	TOTAL
100	PELOTAS OFICIALES PARA SOFTBOL AMARILLO LIMON FABRICANTE DE PELOTA AMERICA 2000	\$ 119.00	\$ 11,900.00
4	CARREOS PARA CATCHER MARCA RAWLING	\$ 6,090.00	\$ 24,360.00
8	KIT DE TABLEROS PROFESIONALES	\$ -	\$ -
10	RELOS OFICIALES PARA AJEDREZ	\$ -	\$ -
10	CARETAS CERRADAS PARA TAE KWON DO MARCA PROTEC	\$ 960.00	\$ 9,600.00
10	PETOS PROTECTORES VERSION ECONOMICA MARCA PROTEC	\$ 850.00	\$ 8,500.00
15	CASCO PARA F. AMERICANO MARCA RIDDELL SPEED CLASSIC	\$ 10,450.00	\$ 156,750.00
15	CASCO PARA F. AMERICANO MARCA RIDDELL VARSITY	\$ 12,500.00	\$ 187,500.00
15	HOMBRERAS MARCA RIDDELL KOMBINE	\$ 7,690.00	\$ 115,350.00
6	BALON WILSON GST PIEL TAMAÑO COLEGIAL COSTURAS NEGRAS	\$ 2,790.00	\$ 16,740.00
		IVA 8%	\$ 530,700.00
		TOTAL	\$ 42,456.00
			\$ 573,156.00

NO COTIZAMOS

NO COTIZAMOS

*ENTREGA HASTA 25 DIAS I

*ENTREGA HASTA 25 DIAS I

*ENTREGA HASTA 25 DIAS I

(EN CASO DE REQUERIR FACTURA)
 TODOS LOS PRODUCTOS SON IVA

*TIEMPO DE ENTREGA 15-20 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA OC

*SUJETO A DISPONIBILIDAD DE PROVEEDORES

GEMIK INDUSTRIAL SUPPLY

FECHA

INSURGENTES #932,
 MORELOS 1 CP. 32573
 E mail: gemik_cop@hotmail.com

04/01/2019

ING. JORGE WONG
 Ofic.-2040476

CEL. 656-1764330

COTIZACION

EMPRESA:
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
 DE CIUDAD JUAREZ

912

Ing. Guadalupe Talamantes

ATENCION:

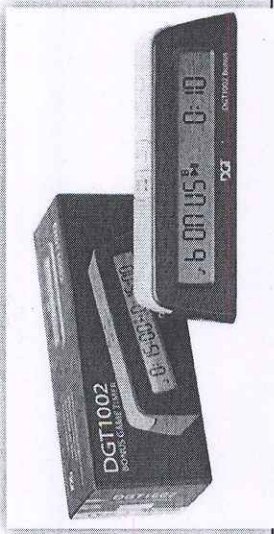

TEL. 649-0614

TIEMPO DE ENTREGA

E mail :julieta_trujillo@utcj.edu.mx

7 Dias

Req.15390

Cantidad	Unidad Medida	Descripción del producto	Foto	Precio Unitario	Precio Cantidad
10	Pieza	RELOS OFICIALES PARA AJEDREZ - Marca DGT		900.00	9,000.00
10	Pieza	RELOS OFICIALES PARA AJEDREZ - Marca North America		1,318.80	13,188.00
				Sub Total	22,188.00
Observaciones				IVA 8%	1,775.04
				TOTAL:	23,963.04

Cotizacion valida por 15 Dias

DICTAMEN TÉCNICO

Ciudad Juárez, Chihuahua; a 03 Abril de 2019

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTCJ
PRESENTE.-

Después de haber realizado el análisis cualitativo detallado de cada una de las propuestas recibidas correspondientes a la Adquisición o el Servicio de Compra de mat. dep. Para EDDCOT 2019 derivado de la requisición 15390, asignado a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, se emite el presente dictamen técnico:

Descripción	Empresa participante	¿Cumple con las especificaciones?		Justificación
		Si	No	
Material Reportivo	Empresarial Dazajo	✓		
" "	Reportes Ibarra		✓	
" "	GEMIK Industrias SUPPLY		✓	

Hago de su conocimiento lo anterior, como resultado de la evaluación técnica cualitativa detallada que se realizó a las propuestas técnicas recibidas.

Asimismo, declaro que bajo mi responsabilidad atenderé cualquier tipo de inconformidad derivada del análisis plasmado en este documento.

Por lo anterior, se solicita continuar con el procedimiento correspondiente para su Adquisición.

ATENTAMENTE:

Norma L. Rosendo

(NOMBRE Y CARGO DENTRO DEL ÁREA REQUIRENTE)

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROCESO